



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO: 886/96

FUNDAMENTOS

REFERENTE A: EL DESAFIO DEL MERCOSUR - DESCRIPCION DE LOS  
OBJETIVOS DEL PROCESO DE GLOBALIZACION DE LA ECONOMIA,  
SUS EFECTOS EN EL MERCADO COMUN DEL SUR.

CUAL ES SU IMPORTANCIA.

El desafío que implica el proceso de integración, desarrollo, modernización y globalización de la economía mundial, representa hoy un verdadero riesgo para los empresarios argentinos si no se visualiza y se aplican en el justo tiempo los cambios y ajustes acordes al inevitable modelo internacional.

Los retos que hoy impone el comercio internacional, de modo especial por la apertura generalizada de las economías y el consiguiente incremento de la competitividad mundial, así como por los diversos procesos de integración constituyen un profundo vallado para poder desarrollar la consolidación y el crecimiento de las empresas del MERCOSUR, particularmente de Argentina.

Debemos tomar conciencia del grado y alcance de la competitividad a nivel mundial, que se desarrolla en un espacio donde contienden todos contra todos, de modo individual o integrados a un bloque o región y unos y otros aspiran con empeño a un mismo fin, de allí que la conquista de una meta por una empresa suele suponer el desplazamiento de las demás en la consecución de ese mismo objetivo, con las consiguientes pérdidas y frustraciones, entre las que se destacan no sólo la renta empresaria sino las fuentes laborales perdidas para la región donde se encuentra ubicada la empresa.

Del mismo modo no podemos perder de vista que en esta contienda se debaten fuerzas de muy diferente poderío y que la brecha que separa a las empresas desarrolladas de las otras en desarrollo ha ido incrementándose progresivamente. Esta circunstancia hace que tengamos que redoblar esfuerzos para acortar esa distancia. Si pretendemos lograr mercados interiores y exteriores a nuestro país y al MERCOSUR, nuestro esfuerzo tiene que estar dirigido a que nuestra educación y cultura incorpore la importancia y trascendencia que tiene mejorar los índices de productividad. La eficiencia y la competitividad, junto a valores individuales y sociales indispensables, como lo son el sentido de la responsabilidad, de la solidaridad y la búsqueda de la excelencia en el trabajo. El crecimiento y desarrollo económico derivados de la apertura comercial son un desafío en sí mismos, sin minimizar ni olvidar que los procesos de integración de mercados como el MERCOSUR, constituyen a la hora de la negociación con los grandes bloques y países más desarrollados, un poderoso instrumento de referencia y posicionamiento económico.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Es importante recordar que la idea de la integración no es nueva, ya en el año '40, el ministro de Hacienda don Federico Pinedo planteaba en una conferencia en Río de Janeiro una UNION ADUANERA.

Es importante destacar que un pensamiento histórico como el PERONISTA, siempre tuvo presente la idea de la integración. Esta tesis siempre estuvo compartida en mayor o menor medida por los grandes agrupamientos políticos históricamente mayoritarios de nuestro país.

El MERCOSUR no pretende establecer para ninguno de los países relaciones exclusivas ni excluyentes. Todos los países del MERCOSUR en mayor o menor medida tienen intereses comerciales abiertos.

Uno de los objetivos perseguido por esta integración es poder insertarse competitivamente en el mundo, por eso el MERCOSUR, no es para que nos quedemos encerrados entre nosotros, sino para que nos potenciemos buscando complementar nuestras fortalezas económicas, asociándonos en la búsqueda de nuevos mercados para nuestros productos, para salir a la lucha competitiva en el mundo, como así también para poder defender aquellos mercados, que hoy abastecen nuestros productos, de la competencia internacional, especialmente en los mercados del Primer Mundo.

El otro objetivo es generar dividendos que surjan de la aplicación del espacio económico. Cuando uno amplía el espacio económico aparecen grandes ventajas en términos de productividad que tienen que ver con economía de escala y economía de especialización.

Si uno no pone, junto al mercado con el recurso, el recurso no se desarrolla porque está claro que el desarrollo de los mismos depende de la existencia del mercado, este proceso genera una corriente de inversiones que son atraídas por las expectativas de captar un nuevo y amplio mercado que nos ofrece una oportunidad para crecer.

### POR QUE HACER EL ESFUERZO

Actualmente el gran problema del empresariado es poder competir con empresas locales o de otros países desarrollados que presentan índices de eficacia productiva y de calidad de productos de primer nivel.

SI NO SOMOS CAPACES DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO, CLARAMENTE LOS PROCESOS INTEGRADORES SE VOLVERAN EN CONTRA DE NUESTRAS EMPRESAS Y DE NUESTROS OBJETIVOS.

En la Argentina y en la región, que está gestando su propio proceso de transformación económica, exige que las empresas diseñen una estrategia flexible que se adapte a los nuevos procesos y métodos de producción. AQUELLOS QUE LO LOGREN CONTINUARAN EN EL MERCADO. Los que no saben que hacer, serán marginados por el propio proceso de transformación.

### CARACTERISTICAS ECONOMICAS DEL MERCOSUR

El MERCOSUR es un conglomerado de cuatro países a los



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

que viene a sumarse un vecino del Pacífico, Chile. Entre todos suman más de 200 millones de habitantes y casi 13 millones de kilómetros cuadrados. Este Mercado Común del Sur al que Chile se suma como socio comercial forma parte del Tercer Mundo, pero tiene un peso económico considerable y un potencial de crecimiento importante, sobre todo teniendo en cuenta que, según el Banco Mundial, su producto bruto es hoy cercano al italiano y se concentra en un corredor de clase media polarizado por las ciudades de Belo Horizonte sobre el Atlántico y Valparaíso sobre el Pacífico.

En la sociedad económica y comercial definida por el MERCOSUR y Chile, el 90% de la producción y el 75% del consumo se concentran en una franja que comprende a las pocas provincias y Estados ricos de los países en juego.

Sobre esta nueva geografía económica puede considerarse un país dentro de las regiones donde se concentra el poder de decisión, las viejas industrias y las nuevas inversiones. Con un producto bruto interno comparable al español, hábitos de consumo del Primer Mundo y un potencial agrícola, minero e industrial de nivel mundial, este cinturón próspero contrasta con los restantes Estados y provincias de Brasil, Chile y Argentina, tanto como Uruguay, que queda incluido en él, contrasta con Paraguay que resulta marginado.

Afinando la sensibilidad para definir las características de este Mercado Común del Sur, podemos observar que existen dos grandes zonas, una el cinturón de riqueza definida por el elevado nivel de recursos, un importante mercado de más de 60.000.000 de personas, de las cuales la mitad por lo menos tiene ya standard de consumos elevados similares o cercanos a países como Portugal o ciertas regiones de España.

Este corredor próspero exhibe un PBI de aproximadamente U\$S 7.500 per cápita, incluye regiones de alto desarrollo tecnológico como el sur y sudeste de Brasil, polos de tremendo potencial agrícola y agroindustrial como las provincias centrales de Argentina, polos de gran potencial energético y la experiencia de desarrollo importante, aportada en parte por Chile, con abundantes recursos de capital a largo plazo y el training de competir en los mercados de Asia y Estados Unidos con éxito.

Este es el espacio donde fluirá naturalmente la corriente de inversiones, que generará el incremento de desarrollo y bienestar que podemos esperar de los aspectos positivos de la integración económica planteada por el MERCOSUR, pero existe otro espacio, donde las condiciones no son a simple vista tan óptimas y que requeriría de un esfuerzo adicional para poder recibir algún beneficio de este incremento de movilidad económica que se genera en el MERCOSUR y es precisamente en la periferia del cinturón de riqueza donde se encuentra ubicada nuestra provincia de Río Negro.

SE VISUALIZA UN NUEVO ESPACIO ECONOMICO EN EL CONO SUR POTENCIADO POR LA SOCIEDAD ECONOMICA COMERCIAL DEFINIDA POR EL MERCOSUR Y CHILE.

EL EJE MINA GERAIS - SANTIAGO DE CHILE



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

LA INTEGRACION NATURAL SE DESARROLLA EN UNA REGION QUE SIN DUDA CONCENTRA LOS MAYORES POTENCIALES DE ATRACCION, PARA LA INVERSION ECONOMICA COMO ASI TAMBIEN CONCENTRA EL MAYOR PODER ADQUISITIVO. LOS MAYORES CENTROS DE CONSUMO, LOS MAYORES RECURSOS.

DESIGUALDADES DENTRO DEL MERCOSUR.

UBICACION DE RIO NEGRO EN RELACION CON ESTE FENOMENO.

LA PARTICIPACION EN LA DINAMICA DEL MERCOSUR, DEBIERA SER UN OBJETIVO ECONOMICO ESTRATEGICO, QUIEN NO ENTIENDA EL PROCESO DE LA INTEGRACION PERDERA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR DE LOS BENEFICIOS QUE ARROJE EL EJERCICIO ECONOMICO DE LAS NACIONES PARTICIPANTES.

La lógica que impulsará la radicación de inversiones no dependerá con exclusividad de quien es el más poderoso socio económico de la alianza, sino de un sinnúmero de otros factores más complejos y más flexibles.

Siempre es el corredor rico, por llamarlo de alguna manera, el que se favorece con las inversiones, pero incluso en este corredor hay empresas que habrán de reconvertirse o serán barridas por la integración. A comienzo de este proceso eran los productores de pollos y cerdos argentinos los que se quejaban, hoy son los productores de cebollas y papas y quesos de Brasil los que manifiestan su protesta, pero la amenaza no recae solamente sobre las industrias fabricantes de bienes, las empresas de servicios financieros, comerciales y de información chilenas, por ejemplo están mejor organizadas, son más eficientes y se manejan con procedimientos muchos más modernos que sus similares argentinas o uruguayas.

De modo que en todos los frentes de actividad la COMPETENCIA Y LA COMPLEMENTARIEDAD REORDENARAN EL PERFIL ECONOMICO EXISTENTE EN BENEFICIO DEL CONJUNTO PERO EN DESMEDRO DE ALGUNOS.

Este fenómeno de exclusión de provincias y Estados pobres hacia afuera de la región rica y de empresas no competitivas, sin duda no está siendo suficientemente atendido.

No existe en el seno del MERCOSUR, organismo ni programa que atienda la necesidad de colaborar con la reconversión de las empresas excluidas y de estudiar la integración de las regiones que no pertenecen a la zona o corredor rico.

Este conflicto interno del MERCOSUR se manifiesta sobre todo en el sector de las pequeñas y medianas empresas (unas 25.000 sólo en la Argentina) y que están pasando por un momento extremadamente difícil.

DESTACAMOS ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS CLAVES PARA EL EMPRESARIO, a las que hay que ayudar a encontrar una rápida y eficiente respuesta.

Qué mercado hay para mi producto y quienes son mis competidores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Conviene entrar con el producto armado o desarmado.

Dónde es mas favorable fabricarlo.

Venderlo desde la Argentina o crear una red de ventas en el país que se quiere ingresar.

Asociarse con alguien que ya tenga una cadena de distribución o crearla.

Cómo son tratadas las inversiones extranjeras desde el punto de vista legal, impositivo y previsional.

Cuáles son las condiciones financieras, cómo pueden influir en el negocio.

Cuáles son las ventajas para la empresa cooperativa.

La información será la llave que comience a destrabar y abrir las puertas de las múltiples oportunidades que se presenten en este dinámico proceso de integración comercial.

Atendiendo a todo lo expuesto es que impulsamos esta iniciativa que pretende acercar una herramienta para contribuir con todos aquellos emprendedores que han entendido el mensaje de la hora y que estén dispuestos a enfrentar el reto de planificar y desarrollar la integración de la provincia de Río Negro al Mercosur, del éxito o fracaso de esta iniciativa dependerán los futuros puestos de trabajo que necesitan nuestros hijos y todos los rionegrinos, que hoy soportan la crisis, con el agravante que de no realizar el esfuerzo necesario muchos de los puestos de trabajo que hoy disfruta nuestra economía corren cierto riesgo de ir desapareciendo.

En función de la entrada en la zona de producción de otras regiones más eficientes, más competitivas, con mejores productos, mejor calidad, mejores precios y por ende con más probabilidad de atender la demanda de nuestro mercado, hoy no existen dos opciones y está claro que sólo tendrán una oportunidad los que realicen este esfuerzo, en el cual sin duda el Estado también tiene que comprometerse, aportando su cuota, mejorando los servicios poniéndolos a nivel de prestación internacional, mejorando la infraestructura de soporte, comunicaciones, caminos, legislación, puertos, etcétera y sin descuidar el acompañamiento de aquellos empresarios que se esfuerzan y trabajan para dar la batalla en la búsqueda de nuevos mercados para la producción y servicios que puede ofrecer la provincia de Río Negro.

Por ello:

AUTOR: Lucio Benítez Gutiérrez, legislador.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Constitúyese la Comisión Parlamentaria de Integración Económica y Empresarial al Mercado Común Del sur.

Artículo 2°.- La Comisión estará integrada por un (1) representante empresarial de cada región económica provincial, designado por las Cámaras Empresariales; por un (1) representante de cada bloque parlamentario del Poder Legislativo de la provincia y un (1) representante del Ministerio de Economía.

Artículo 3°.- La Comisión tendrá carácter consultivo, deliberativo y de formalización de propuestas y estrategias políticas para la integración económica y empresarial de la Provincia de Río Negro al MERCOSUR.

Serán sus funciones:

- a) Acompañar la dinámica del proceso de integración regional expresado en la conformación del Mercado Común del Sur.
- b) Constituir subcomisiones de análisis en las distintas regiones de la provincia, de temas vinculados con las actividades económicas dominantes de la región que se encuentren relacionados con el proceso de integración.
- c) Emitir recomendaciones respecto al avance del proceso de integración, las cuales podrán ser tramitadas por ante los órganos institucionales del Gobierno.
- d) Compartir y coordinar con el organismo desconcentrado (C.R.E.A.R.), órgano de aplicación del Programa Rio negrino de Promoción de las Exportaciones, sus objetivos y funciones definidos en el artículo 3° de la ley n° 2775, en todo lo atinente a líneas de acción que estén relacionadas con el proceso de integración al Mercado Común del Sur.
- e) Impulsar los estudios y evaluaciones necesarias tendientes a armonizar la legislación existente, que puedan mejorar la eficacia en el logro de los objetivos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

vos propuestos.

- f) Establecer relaciones con entidades privadas nacionales y locales, así como con organismos internacionales, para solicitar los asesoramientos que estime necesarios sobre temas de interés para el proceso de integración y desarrollo económico de la provincia en el MERCOSUR.
- g) Concertar relaciones de cooperación con otras entidades públicas o privadas constituidas en referencia a este proceso de integración, de carácter provincial, regional, nacional o internacional.
- h) Suscribir acuerdos sobre cooperación y asistencia técnica con organismos públicos y privados de carácter regional, nacional o internacional.
- i) Aprobar el presupuesto de la Comisión y gestionar ante los organismos públicos y privados su financiamiento.
- j) Sin perjuicio de lo enumerado, la Comisión podrá establecer otras atribuciones dentro de los objetivos del proceso de integración del MERCOSUR.

Artículo 4°.- Créanse las siguientes subcomisiones:

- a) De Asuntos Comerciales.
- b) De Asuntos Aduaneros.
- c) De Transporte.
- d) De Política Industrial y Tecnológica.
- e) De Política Agrícola.
- f) De Política Energética.
- g) De Políticas Laborales.
- h) De Coordinación de Políticas Macroeconómicas.
- i) De Relaciones Institucionales y Derecho de Integración en el MERCOSUR.
- j) De Asuntos Culturales.

Podrán crearse otras, así como fusionarse o suprimirse alguna de las existentes. La mesa directiva, a propuesta de las subcomisiones, fijará la competencia de las mismas.

Las subcomisiones se reunirán toda vez que resulte necesario para la formulación de los trabajos.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Cada subcomisión será presidida por un representante empresarial de cada región económica, en forma alternada.

Artículo 5°.- Las reuniones de la Comisión Parlamentaria para la Integración Económica y Empresarial del MERCOSUR, se realizarán en cada una de las regiones económicas de la provincia, en forma alternada y sucesiva. A la región donde se realice cada reunión, le corresponderá la presidencia del evento.

Artículo 6°.- La Comisión se reunirá ordinariamente, al menos, seis (6) veces al año, en fecha y lugar a determinar y, extraordinariamente mediante convocatoria especial, firmada por tres (3) integrantes de su mesa directiva.

Artículo 7°.- La mesa directiva estará integrada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General y un (1) Secretario Alterno. Los cargos directivos deberán ser ocupados por representantes de distintas regiones que se alternarán en el cargo.

Artículo 8°.- La mesa directiva tendrá facultades ejecutivas para instrumentar el estudio de las políticas resueltas por la Comisión. Tendrá asimismo, a su cargo, la vinculación con el Gobierno Provincial y Nacional, como así también con los organismos institucionales del MERCOSUR y transmitir al plenario de la Comisión toda la información que reciba de aquéllos.

Artículo 9°.- Investigar y asesorar sobre los distintos tipos de nuevas formas de asociación para la obtención de nuevos mercados, economías de escala y oportunidades comerciales.

Artículo 10.- Potenciar el esfuerzo de las fuerzas económicas empresariales de las distintas regiones, a los efectos de calificar y mejorar la performance de desarrollo de nuevos mercados y la búsqueda de nuevos productos y oportunidades.

Artículo 11.- Coordinar esfuerzos y celebrar convenios para el desarrollo de temáticas específicas que requieran niveles de excelencia, a los efectos de lograr a través de los centros de investigaciones nacionales como el I.N.T.A. o el I.N.T.I., el apoyo necesario para la profundización de los estudios específicos como así también con las casas de altos estudios, regionales la UNC o nacionales e internacionales.

Artículo 12.- Formular estrategias de planificación económica de mediano y largo plazo, impulsar un programa de capacitación de recursos humanos, en niveles de excelencia de post grado destinado a fortalecer el nivel de ingeniería en comercialización, marketing, packing, gerenciamiento y comerciali





*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

zación internacional, formulando para ello acuerdos marcos con los organismos internacionales y nacionales.

Artículo 13.- Elaborar y presentar ante el Gobierno Provincial, un programa anual de actividades discutido, orientado y priorizado en función de las posibilidades e intereses económicos planteados en cada región de la provincia. El mismo contendrá los lineamientos básicos del programa de actividades formulado para impulsar la integración económica y empresarial de la Provincia de Río Negro en el MERCOSUR.

Artículo 14.- Articular con los Estados patagónicos estrategias y políticas similares, en la búsqueda de economías de escala para el desarrollo de nuevos mercados, que permitan dinamizar la integración empresarial en el MERCOSUR.

Artículo 15.- De forma.